

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

## ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

El día 11 de septiembre de 2016 se va a celebrar la IV CARRERA 080 BZGZ, prueba urbana que se disputa por las calles de Zaragoza, sobre un recorrido de 10 kilómetros

La prueba contará con el apoyo del cuerpo del Cuerpo de Bomberos y del Área de deportes del Ayuntamiento de Zaragoza.

## ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de nacionalidad o sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos, tanto en tiempo como en forma. La edad mínima para participar es de 16 años en la fecha de la Carrera. Los menores de esta edad tendrán que presentar una autorización paterna que les será facilitada en la feria de carrera.

Se establece un número máximo de participantes en 4000, pudiendo ampliar esta participación si la organización lo considerase oportuno.

## ARTÍCULO 3. DISTANCIA

La prueba se disputará sobre un recorrido de diez kilómetros, totalmente urbanos y sobre superficie de asfalto, salvo algunos pequeños tramos de tierra (en total 380 metros), con salida en el Parque de

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

Bomberos nº 3, situado en la Calle Violante de Hungría, pasando por el Parque de Bomberos nº 2 situado en la calle Ramón y Cajal y terminando dentro del Parque del Tío Jorge, enfrente del Parque de Bomberos nº 1 situado en la Calle Valle de Broto. En un recorrido lineal que recorre avenidas por el centro de Zaragoza, atravesando el río Ebro por la Pasarela del Voluntariado, y terminando en el Parque del Tío Jorge de Zaragoza.

## ARTÍCULO 4. HORARIO

La carrera dará comienzo a las 09.30 horas

El tiempo máximo para completar el recorrido será de 1 hora 15 minutos.

La camiseta y los chips de cronometraje, se entregarán en la sala multiusos del Auditorio de Zaragoza, el día 10 de Septiembre de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

Excepcionalmente se entregarán dorsales el día de la carrera de 7,30 a 9 horas, en el mismo lugar, para los participantes que se desplazan desde fuera de Zaragoza el mismo día de la carrera.

La Organización se reserva el derecho a cambiar la fecha, el recorrido o a cancelar el evento, sin que exista derecho a reclamar ninguna compensación por parte de los inscritos. Igualmente la organización se reserva el derecho a la ampliación del período de inscripción a la carrera, para cualquiera de los colectivos participantes, si así lo estimara oportuno.

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

## ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS

Hora	Categoría	Año Nacimiento	Circuito	Premios
<b>Corredores</b>				
9.30	Absoluta* MAS/FEM	-	10K	1º2º3º Trofeo
9.30	Juvenil y Júnior MAS/FEM	Entre 16 y 19 años cumplidos en el 2016	10K	1º2º3º Trofeo
9.30	Promesa y Sénior MAS/FEM	Entre 20 y hasta 34 años cumplidos en 2016	10K	1º2º3º Trofeo
9.30	Veteranos A MAS/FEM	35-44 años cumplidos en 2016	10K	1º2º3º Trofeo
9.30	Veteranos B MAS/FEM	45 en adelante	10K	1º2º3º Trofeo
<b>Marchadores</b>				
9.30	Juvenil y Júnior MAS/FEM	Entre 16 y 19 años cumplidos en 2016	10K	1º2º3º Trofeo
9.30	ABSOLUTA MAS/FEM		10K	1º2º3º Trofeo
*Los ganadores de la prueba en categoría absoluta también recibirán, en su caso, los premios de las diferentes sub categorías.				

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

La Organización podrá solicitar la documentación donde conste la edad de los participantes. El participante, en caso de negarse a entregar los documentos que lo acrediten, podrá ser descalificado.

## ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas desde 13 de Junio hasta el 8 de septiembre de 2013, o hasta que se alcancen los 3500 inscritos. La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones antes

de esta fecha, o ampliar si lo considera oportuno o si razones organizativas así lo requiriesen.

Las inscripciones se realizarán a online, a través de esta dirección [www.10kbomberosgz.com](http://www.10kbomberosgz.com) , donde habrá un enlace habilitado para tal efecto.

También se realizarán inscripciones **presenciales** en las sucursales de **Laboral Kutxa** en Zaragoza, Cuarte, Utebo y Huesca, además en la tienda de deportes **080 Running**, en la avenida Anselmo Clavé 37/45

**EL PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN** es:

- **Plazo Preferente:** del 13 de Junio al 30 de junio: 12€.
- **Plazo Normal:** Desde el 1 al 31 de julio 15 euros, y desde el 1 al 31 de Agosto 18 euros.
- **Plazo Final:** Desde el 1 de septiembre hasta el 8 de septiembre, si quedan inscripciones 20 euros.

Una inscripción solamente es válida cuando el participante

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

rellena el cupón, lo entrega en los lugares designados y abona la cuota de inscripción en caso de hacerlo en los puntos de inscripción o rellena los campos y efectúa el pago a través de la página web.

Para cualquier inscripción realizada a través de la página Web, la Organización no se hace responsable de cualquier problema técnico, de hardware o software, de conexión, de transmisión de datos o cualquier otro error o disfunción que evite la correcta recepción del formulario relleno o del justificante de pago de la cuota de inscripción. La persona inscrita deberá imprimir el resguardo de su inscripción y presentarlo, junto con su DNI, en el momento de retirar su camiseta-dorsal.

El derecho a todas las contrapartidas especificadas en el artículo 21 del presente reglamento, sólo será ejercitable en las fechas y lugares definidos por la organización.

La organización se reserva el derecho de asignar una talla de camiseta por defecto a aquellos corredores que no la indiquen en el momento de inscribirse.

Las inscripciones que tengan incompleto el campo "Sexo" o "Fecha de Nacimiento" no optarán a premios por categorías.

La inscripción en la carrera es personal e intransferible. **No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.**

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los Términos y Condiciones del

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

evento que quedan expuestos en el reglamento.

**INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO:** La organización se reserva el derecho de hacer inscripciones fuera de plazo, bajo las circunstancias que lo estime oportuno. Si existiese la posibilidad de inscribirse fuera de plazo la organización lo comunicaría a través de [www.10kbomberoszgz.com](http://www.10kbomberoszgz.com) .

## ARTÍCULO 7. EL CHIP DE CRONOMETRAJE Y DORSAL DE CARRERA

La recogida del dorsal- chip se realizará también el 10 de Septiembre, entre las 10:00 a 14,00 y de 16.00 a 20:00 horas, junto con la camiseta.

El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de prueba.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su dorsal-chip personal, asignado durante la recogida de camisetas. No se podrá participar sin el dorsal-chip de cronometraje.

## ARTÍCULO 8. DIPLOMA

A través de la web [www.10kbomberoszgz.com](http://www.10kbomberoszgz.com) se podrá descargar el diploma personalizado de participación en el evento.

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

## ARTÍCULO 9. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización contará con un servicio médico especializado a lo largo del recorrido.

## ARTÍCULO 10. CLASIFICACIONES

Para la confección de las clasificaciones se tendrá en cuenta el tiempo neto ó real.

Sin embargo para optar a premios según las categorías del presente reglamento, se tendrá en cuenta el tiempo oficial (el computado desde que se da la salida hasta que el corredor pasa por meta), único dato válido a la hora de optar a premios. Ver art. 162 del Reglamento de Competición de la IAAF.

Las clasificaciones de los corredores son competencia única de los miembros del

Comité de Organización y del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo.

Las clasificaciones se publicarán en la página Web de la carrera: [www.10kbomberoszgz.com](http://www.10kbomberoszgz.com) a partir del 13 de Septiembre

## ARTÍCULO 11. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. A todo atleta que no realice el recorrido completo,

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

3. A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
4. Al atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal,
5. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el Artículo 12 del presente Reglamento.

La organización podrá descalificar, incluso antes del día de la prueba, a aquellas personas que falsifiquen o intenten falsificar una marca en una carrera homologada. Igualmente podrá ser descalificado quien falsifique o intente falsificar el dorsal-chip.

Asimismo, la organización o la Policía Municipal están facultadas para retirar durante la prueba a cualquier atleta cuyo ritmo medio de carrera sea más lento que 8 minutos por kilómetro, entendiéndose que va a superar el techo de duración máxima autorizada de ocupación de la Vía Pública.

## ARTÍCULO 12. RECLAMACIONES

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito al Comité Organizador adjuntando la cantidad de 20 €. Esta cantidad quedará en depósito hasta que el citado Comité resuelva sobre la reclamación presentada, con el tiempo necesario para efectuar las comprobaciones y consultas oportunas. Sólo si el fallo emitido considerase la reclamación justificada, se procedería a devolver la cantidad depositada. El participante que no se ajuste a este

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

proceso podrá ser descalificado por aplicación del artículo 11 del presente reglamento.

## ARTÍCULO 13. ANTIDOPING

Se podrá efectuar control antidoping a los tres primeros hombres y mujeres clasificados, así como a quien el Comité Organizador o los representantes federativos consideren oportuno, de acuerdo con la normativa vigente de la IAAF y RFEA.

## ARTÍCULO 14. VEHÍCULOS Y SERVICIO DE GUARDARROPA

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta o patines, por el peligro que para los atletas pudiera suponer. Por el mismo motivo, tampoco está permitido correr llevando coches o sillas de niño ni con animales.

Todos los participantes tendrán derecho a utilizar el servicio de recogida de mochila en el punto de salida y recogida en la llegada, se entregarán cerradas y no responsabilizándose la organización de posibles extravíos. Para recoger su mochila será necesario mostrar la dorsal-chip.

## UTILIZACIÓN DEL GUARDARROPA

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

Con el objetivo de ofrecer un buen servicio de guardarropa, te aconsejamos venir temprano y seguir estas recomendaciones:

1. Lleva una bolsa pequeña (puedes usar la que se te dará con tu camiseta y dorsal, la identificaremos adecuadamente)
2. Para dejar la bolsa ponte la camiseta-dorsal, antes de ponerte a la fila del guardarropa (nos facilitarás el numerar tu bolsa)
3. Identifica la mesa donde se encuentra localizado tu número de dorsal
4. Sitúate en la fila que corresponde a tu número de dorsal
5. Cuando dejes tu mochila, abandona el guardarropa para evitar atascos.
6. El servicio de guardarropa se cerrará 15 minutos antes de comenzar la carrera.

## SERVICIO DE RECUPERACIÓN

Con el objetivo de ofrecer un buen servicio de recuperación, te aconsejamos seguir estas recomendaciones:

1. La atención del Servicio de Recuperación se hará por orden de llegada.
2. Os recomendamos llegar al servicio de recuperación antes de ir a las duchas.

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

3. Es obligatorio acudir a recoger la bolsa con la dorsal-chip visible.

## ARTÍCULO 15. PREMIOS

Se establecen premios para los tres primeros de cada categoría. . La organización no podrá garantizar el premio de aquellos corredores que no lo recojan el día de la prueba.

Todos los premios masculinos y femeninos de la general y categorías se darán atendiendo al tiempo de llegada (tiempo oficial).

**Se establecen los siguientes premios:**

### INDIVIDUAL

ABSOLUTA MAS. Y FEM

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

SENIOR/PROMESA MASC. y FEM.

1º Trofeo.

2º Trofeo.

3º Trofeo.

JUVENIL/JÚNIOR MASC. y FEM.

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

VETERANOS 1, MASC. y FEM.

1º Trofeo

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

2º Trofeo

3º Trofeo

VETERANOS 2, MASC. y FEM.

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

## **MARCHA ATLÉTICA**

SENIOR/PROMESA MASC. Y FEM.

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

JUVENIL/JUNIOR MASC. Y FEM.

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

## **ARTÍCULO 16. RESPONSABILIDAD**

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento.

## **ARTÍCULO 17. SEGURO DE ACCIDENTES**

Este año la organización contratará un seguro de accidentes deportivos para todos los participantes en

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

la carrera.

## **ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de Internet), implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados, Empresa Organizadora del evento y demás organizadores.

Renuncio a toda acción legal, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

En el caso de los menores de 16 años de edad, deberán presentar en la Feria de carrera la debida autorización paterna.

La inscripción en la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

## **ARTÍCULO 19. REGLAMENTACIÓN**

Todo lo previsto en los artículos anteriores será dictaminado por lo dispuesto en el vigente Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Atletismo.

## **ARTÍCULO 20. PRIVACIDAD**

Los datos personales de los inscritos serán incorporados a un fichero propiedad de la Asociación Cultural y Deportiva Bomberos Zaragoza. y los patrocinadores del evento, con la finalidad de cursar la solicitud de inscripción, gestionar clasificaciones y resultados, y enviar publicidad sobre campañas y productos. Con su firma, el participante consiente expresamente y autoriza a la Asociación Cultural y Deportiva Bomberos Zaragoza para que trate sus datos personales según las finalidades expuestas en el apartado anterior.

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

## ARTÍCULO 21.

El canon de inscripción a la carrera da derecho a:

1. Una plaza para participar en la CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA
2. Una exclusiva camiseta de manga corta de la CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA
3. Servicio de guardarropa en carrera.
4. Hidratación en salida y meta.
5. Seguro de accidentes deportivo.
6. Cronometraje e inclusión en los resultados de la competición.
7. Diploma conmemorativo de la carrera, a recoger en fechas y localización reflejadas anteriormente.

Todos estos derechos sólo serán ejercitables en los plazos y lugares que defina y comunique la Organización.

8. Todos los regalos con que los patrocinadores y organización complementan la bolsa del corredor, se entregan los días de la entrega de dorsales, no corresponden a los derechos adquiridos anteriormente citados, con la inscripción a la prueba. Y el participante renuncia a ello, si no los recoge junto con su dorsal, antes de la prueba.

## ARTICULO 22 (ANEXO MARCHA

# REGLAMENTO GENERAL IV CARRERA 080 BOMBEROS ZARAGOZA

---

## ATLÉTICA)

Se incluye en esta carrera 080, la disciplina de marcha atlética. Dado que esta disciplina deportiva, tiene su propio reglamento, y que se suele hacer en circuito cerrado, con jueces, que controlan como los corredores realizan la marcha de acuerdo a este reglamento, y ante la imposibilidad de poder realizar este control adecuadamente. Los marchadores saldrán con antelación a dar la salida a la carrera popular, y se recuerda que la **Marcha atlética**, está incluida como disciplina olímpica y que se define, como una progresión de pasos ejecutados de modo que el atleta se mantenga en contacto con el suelo, a fin de que no se produzca pérdida de contacto visible (a simple vista). La pierna que se avanza tiene que estar recta, (es decir, no doblada por la rodilla) desde el momento del primer contacto con el suelo hasta que se halle en posición vertical.